**FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN - CONSORCIO**

SANTA ROSA DEL SUR, 28 de mayo de 2025

Señores
**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO SAMC-004-2025. CUYO OBJETO ES: **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**

DIANA PATRICIA MORENO MORENO, mayor de edad, de la ciudad de BUCARAMANGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.686.457, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en SANTA ROSA DEL SUR, con NIT No 901.390.214-1, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y FABIO GARCIA MARIN, mayor de edad, de la ciudad de BUCARAMANGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.285.978, expedida en BUCARAMANGA, quien obra en nombre y representación legal de ARQUITOPING SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en SANTA ROSA DEL SUR, con NIT No. 900373658-0 debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS y ARQUITOPING SAS, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. SAMC-004-2025, abierta por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA -DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO DYA 2025.

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: 13 #12-54 de la ciudad de SANTA ROSA DEL SUR.

QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.097.489.079, expedida en BUCARAMANGA, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.

SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS 10% Y ARQUITOPING SAS 90%.

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 28 días del mes MAYO del año 2025.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO _____
NOMBRE AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
CC.: 1.097.489.079, expedida en BUCARAMANGA
Dirección: CARRERA 13#12-54
Ciudad: SANTA ROSA DEL SUR
Teléfono:
Celular: 3183412091
Telefax:
e-mail: consorciodya2@gmail.com

Firma Integrante 1 del Consorcio:_____
Nombre Integrante 1_ DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA SAS
NIT o C.C. 901390214-14
C.C. número: 1098686457 DE BUCARAMANGA
Dirección: CARRERA 13#12-54
Ciudad: SANTA ROSA DEL SUR
Teléfono:
Celular: 3015803936
Telefax:
e-mail: diia.sas.2020@gmail.com

Firma Integrante 2 del consorcio:_____
Nombre Integrante 2 ARQUITOPING SAS
NIT o C.C. 900373658-0
C.C. número: 91.285.978 DE BUCARAMANGA
Dirección: DIAGONAL 12 # 8-81
Ciudad: SANTA ROSA DEL SUR
Teléfono:
Celular: 3202590357
Telefax:
e-mail: arquitoping1@gmail.com